

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13311 *Resolución de 11 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Por Orden PRE/1260/2009, de 11 de mayo (BOE del 21) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso libre al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

En ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 15 de enero de 2014 por la que se estima el procedimiento ordinario número 1/96/2011, promovido por la representación procesal de doña María Fátima Pérez Rodríguez, la Comisión Permanente de Selección del Instituto Nacional de Administraciones Públicas con fecha 3 de julio de 2014 dicta Resolución declarando la superación del mencionado proceso por el ámbito territorial de Santa Cruz de Tenerife a la citada recurrente.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a doña María Fátima Pérez Rodríguez, con el Número de Registro de Personal: 4336947413 A1146, con destino en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el Servicio Público de Empleo Estatal, Oficinas de Prestaciones de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife, localidad Santa Cruz de la Palma, en el puesto de trabajo número 5127581, Auxiliar de Prestaciones nivel 15 y con complemento específico de: 4.360,44 euros.

Segundo.

El presente nombramiento tiene efectos económicos y administrativos desde el día 15 de septiembre de 2010, primer día hábil de toma de posesión del resto de los aspirantes nombrados funcionarios del precitado Cuerpo por Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 1 de septiembre de 2010 (BOE del 14), teniendo en cuenta que debe detrarse de los efectos económicos que le pudiese corresponder, las percepciones que hubieran tenido en otras actividades incompatibles que hubiera realizado.

Tercero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.

Frente a lo dispuesto en esta Resolución que persigue la ejecución de la sentencia referenciada, podrá promoverse el incidente de ejecución de sentencia previsto en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de diciembre de 2014.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.